



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2005/L.14
26 de mayo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
22º período de sesiones
Bonn, 20 a 27 de mayo de 2005

Tema 5 *a*) del programa
Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4
de la Convención
Asuntos relacionados con los países menos
adelantados

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con beneplácito el informe sobre los progresos presentado por la Presidencia del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.
2. El OSE subrayó la importancia de las consultas entre períodos de sesiones celebradas entre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), las Partes que son países menos adelantados y otras entidades pertinentes para la formulación de modalidades encaminadas a mejorar el funcionamiento del Fondo para los países menos adelantados.
3. El OSE decidió recomendar a la Conferencia de las Partes, en su 11º período de sesiones, que adoptara un proyecto de decisión sobre este tema (FCCC/SBI/2005/L.14/Add.1).
